

En esta ciudad.

Fuera de ella.

COLECCION MENSUAL. 10 RS. VS
 SIDA NÚMERO SUELTO. 6 CUARTOS

CAJAS TRIMESTRE FRANCO DE PORTES DE RS
 P. SUS REPERDUSE EN BARCELONA 48 ID

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

Del lunes 26 de

julio de 1841.



ANUNCIOS DEL REA.

Santa Ana Madre de Nuestra Señora.

CUARENTA HORAS.

Estan en la iglesia de San Anton Abad de Padres Escolapios: desde las diez de la mañana hasta las siete y media de la tarde.

Hoy es obligacion de oir Misa.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Día.	horas.	Term.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.	Sol.
25	6 mañana.	16 8	32 p 8.1	1 N. N. E. cub.	Salte á 4 h y 48 m. mañ.
id	2 tarde.	21	32 8	1 N. E. semicub.	
id	10 noche.	16 4	32 6	2 N. sereno.	Se pone á 7 h y 12 m. tar.

Servicio de la plaza para el 26 de julio de 1841.

Gefe de dia, D. Carlos Moy, teniente coronel graduado teniente de la Guardia Real. = Parada, Guardia Real, América, Almansa y Veteranos. = Rondas y contrarondas, Guardia Real. = Hospital y provisiones, Almansa. = Paja y pienso, 7.º ligero. = Teatro, Almansa. = Patrullas, Almansa y caballeria 7.º ligero. = Ordenanzas, 7.º ligero. = El sargento mayor, Manuel Cidron.

Orden de la plaza del 25 de julio de 1841.

Mañana á las 8 y media de ella en el cuartel de Atarazanas y bajo la presidencia del señor Gobernador de aquel fuerte, se celebrará consejo de guer-

ESPECTÁCULOS

TEATRO.

Se pondrá en escena el acreditado y muy aplaudido drama en cinco cuadros, titulado: El Gondolero. Dando fin á la funcion con boleras á cuatro. A las 7 y media.

LICEO.

Se pondrá en escena la graciosa comedia en dos actos y en verso, original del célebre Breton de los Herreros, titulada: Pruebas del amor conjugal. Y se dará fin con la divertida pieza en un acto: La familia del boticario. A las 8.

ra ordinario para fallar la causa formada contra el soldado del 2.º batallon de la estinguida M. N. movilizada de esta provincia Juan Santos sobre las heridas que hallándose preso en las cárceles nacionales causó al de esta clase José Solà. Asistirán como vocales cuatro capitanes del regimiento infanteria de Almansa, y dos del de América. La misa del espíritu santo se dirá á las 8, en la iglesia de Sta. Mónica, por el capellan del regimiento de Almansa.

Lo que se hace saber en la orden de la plaza para que puedan asistir á dicho acto todos los señores gefes, oficiales y cadetes francos de servicio. = El Gobernador interino, Tur. = Es copia = El sargento mayor, Manuel Cidron.

BARCELONA.

De los periódicos de ayer.

El Constitucional. Sin embargo de que han trascurrido pocos dias desde que levantó sus quejas de la resolucion del gobierno relativa á cerrar las Córtes, y de que subsiste el rumor de que van á cerrarse á últimos de este mes, ofrece no repetir sus frases de desagrado, porque dice haber desaparecido ya los motivos sobre que versaban estas. „ En poco tiempo, continúa, el Congreso ha hecho mucho. Animado de un positivismo laudable, y hasta ahora no comun en nuestros cuerpos colegisladores, han puesto á discusion proyectos de cuantia, que si los hubiese discutido y aprobado el cuerpo conservador, pudiéramos decir que las Córtes de 1841 han reportado mas ventajas al pueblo que todas las anteriores. Esta discusion y aprobacion, sin embargo, no deberá de estar lejos, y seguramente que por ellas se retarda la suspension de los trabajos legislativos. Pero, aunque las Córtes no hubiesen discutido y aprobado mas proyecto de ley que el de indemnizacion á los pueblos destruidos por la guerra, serian para nosotros las Córtes las mas amigas del pueblo, las que mas hubiesen trabajado para reportarle ventajas positivas. La indemnizacion de los perjuicios que han sufrido los pueblos, durante nuestra fratricida guerra, es una obligacion del gobierno que las domina todas; una necesidad política, social y moral que debe satisfacerse cuanto antes, so pena de acrecentar el cúmulo de males que comprometen la existencia de las pocas virtudes que en medio de la corrupcion general nos han quedado.“ Añade que los sacrificios que ha hecho el pueblo por la libertad son inmensos é irreparables; y la causa de la libertad es de tal naturaleza en nuestro siglo que solo puede conseguirla el pueblo á costa de inmensos é irreparables sacrificios; y que echar estos sacrificios en olvido, no pensar mas en esos escombros gloriosos que se ven por todas partes como vestigios de la guerra civil que ha pasado por ellas; no dar siquiera una mirada de gratitud á esas familias escualidas y llenos de andrajos que se acojen y se hacian en las celdas de los conventos medio destruidos de las ciudades, comparando tristemente su posicion actual con su posicion pasada, seria socabar por sus cimientos mas sólidos la causa constitucional, todavia no asegurada, porque es imposible que la indiferencia é ingratitud del gobierno no engendrarse en los ánimos del pueblo una neutralidad y egoismo matadores de todo germen de virtud cívica y destructores de todo arranque patriótico. „ Dese una ojeada, continúa, á lo que está pasando en los pueblos de la montaña. Los propietarios que tomaron las armas á favor de la libertad han triunfado; han

podido regresar á sus hogares despues de muchos años de emigracion , han podido salir de sus tapias para cuidar de sus tierras despues de enteros años de sitio. Pero el uno no vé en sus molinos , fábricas ó quintas mas que las paredes maestras calcinadas ; el otro no descubre en sus tierras mas que vástagos en lugar de los árboles que le daban pingües cosechas ; este busca en vano los rediles donde encerraba sus ganados , aquel no acierta en conocer su heredad convertida en un erial lastimoso. Sus miradas tristes y desmayadas se clavan en las fábricas , molinos y casas de campo de los propietarios adictos á D. Carlos , y las ven en buen estado y funcionando , como si no hubiese habido guerra civil. Clávanse en las arboledas y mieses de sus contrarios y las miran cubiertas de ópimos frutos que solo aguardan la mano del cosechero para acrecentar la riqueza de los dueños. Vuélvanse hácia los rebaños numerosos que desfilan detras del guion ; ó se esparraman por el valle y la colina , y los contemplan gordos , medrados , y acompañados de crias que dan envidia. Para colmo de exasperacion ocupan estos edificios conservados , cuidan estos árboles y mieses , y dirigen estos ganados hombres que han hecho la guerra bajo las banderas de D. Carlos , que llevan todavia la tea con que redujeron á cenizas los edificios de los liberales ; el hacha con que derribaron sus árboles , y la cuchilla con que degollaron sus rebaños. Acogidos bajo el indulto esos hombres contemplan con satisfaccion los efectos de su brutal comportamiento , y el abandono en que ha dejado á sus defensores el gobierno de la reina. “ Concluye diciendo que otro dia hará ver cuan necesaria es tambien la indemnizacion de los daños materiales que ha ocasionado la pérdida irreparable de los miembros de familia , inmolados al furor de los caribes rebeldes y verones moderados.

El *Nacional*. Llama la atencion de sus lectores sobre un escrito que copia de *El grito del ejército* que dice le han pedido algunos oficiales del mismo ejército insertase en él. El tal artículo lleva el epigrafe de *una historia y un cuento* ; suprimimos este y trasladamos aquella tal como está escrita y dice asi : *!!! La verdad amarga!!!* Pobre ejército ! vas á tener la misma suerte que una guitarra mia que cayó el otro dia en garras del mico de mi vecina , que soltado de su cadena , penetró en mi habitacion , y despues de saquearla emprendió con mi moderna lira , hasta que fastidiado de la cacofonia que sus desconcertados esfuerzos producian sobre el desgraciado éinocente instrumento , acabó por hacerle trizas y echar los pedazos por la ventana. Tu tambien eres un maravilloso y precioso instrumento , que por haber venido á parar en poder de profanos , incapaces de manejarte con acierto ni de descubrir el secreto de tus sublimes facultades , pagarás con la vida la ignorancia agena. Lo mismo que el impiadoso mico deshilaba una por una las hebras de las armoniosas cuerdas de mi guitarra , te se arrancará la vida , no de un solo golpe , que tal vez produciria demasiado estruendo sobre tu cabeza de bronce , pero con repetidos y agudos lancetazos de modo á estraer gota á gota tu calorosa y generosa sangre. La obra empieza por el licenciamiento de la tropa , sigue con la reduccion de oficiales , que es consecuencia rigurosa , y acaba con la total supresion del ejército , lo que no dejará de ser una economia muy regular. Porque sobre esto de economias , dicen los diputados , vive Dios ! qué no transijimos con nadie ; nos han enviado aqui *ad hoc* y hemos de dar gusto á nuestros comitentes , por mas que todo se lo lleve el diablo. Asi es de ver

cuan miserablemente angustiado por el dolor, se tuerce y se debate el presupuesto de la guerra bajo los ciegos y desatinados golpes de los reformistas que entienden las economías por los cerros de Ubeda. Parece imposible que en un siglo de luces como el nuestro á una época en que se pretende haber alcanzado la perfeccion de la ciencia gubernamental; exista una reunion de hombres que digan candorosamente á un ministro. Usted pide 400 millones para las atenciones de su ramo—nosotros le daremos 300, y arreglese como quiera y como pueda: nos interesa poco que el ejército este bien ó mal atendido, que responda peor ó mejor á las necesidades del pais, ni que le roan gangrenados vicios y disolventes abusos: lo que nos importa es dar cien millones menos: por lo demas usted podrá suprimir lo útil y conservar lo inútil, que esta no es cuenta nuestra. ¿Qué os parece, compañeros, de este modo de arreglar la suerte de este ejército *tan benemerito*? pues esto se llama reforma—¿qué?... no comprendéis? si es lo mas sencillo del mundo, y lo vais á ver. Supongan ustedes por un momento, y Dios os preserve de la realidad,—que sois la Plana mayor de un instituto militar, cualquiera que sea, el de la Guardia, v. gr.—vuestro presupuesto asciende á 172,000 reales—aparece una comision de exámen que tampoco se cansa mucho en examinar, y dice—no se os da mas que 128,000—nótese que el sueldo del comandante general asciende él solo 120,000 ahora ingeniarase como dijo un famoso ministro. Ustedes creen que desigua la comision quién ha de sufrir la reduccion nada de eso, so pretesto de no meterse en pequeneces y en interioridades, buen cuidado tiene de dejar caer sobre el prójimo la odiosidad que escita en él reformado este golpe.—Tampoco sabe el ministro sobre qué cabeza descargar el huracan, y si es hombre de conciencia, lo único que puede hacer es mandar sortear los que hayan de quedar en ayunas. ¿Van Vds. comprendiendo queriditos lectores míos, lo que es reforma al gusto del dia? ¿Cuanto quiere usted para sus generales?—Tanto.—No señor, qué disparate! no damos mas que esto, y agradézcanlo á que estamos de buen humor, porque el año que viene no seremos tal vez tan generosos.

El *Popular*. Espresa que los periódicos recibidos por el último correo de Madrid carecen absolutamente de interés porque la corte nada tiene de que ocuparse. Y continúa: „Aqui todo va bien todos los ministros tienen que comer, y por consiguiente los restantes ciudadanos deben pasarlo bien. El palacio está seguro y tranquilo, y la España, á fuer de niño, debe entretenerse con bugerías. Se ha cambiado de papeles en la escena que preparó el pueblo español en primero de setiembre pero no han cambiado los hechos. El gobierno se contentó con tomar *medidas*, y con ellas nos vamos á colocar en una posicion europea digna de toda la consideracion de los diplomáticos, de esos diplomáticos egoístas que juegan con la existencia de los pueblos del mundo. Si las noticias empero de nuestro pais no ofrecen novedad particular, las extranjeras derramadas en uno que otro periódico, deben llamar mucho la atencion. „El *Diario de Francfort*, despues de indicar como probable el próximo reconocimiento del gobierno español por las potencias del norte, explica por qué inducciones han llegado estas á reconocer la necesidad de dicho acto. España está bajo la dictadura militar del general Espartero, y se cuenta con él mas que con la constitucion para preservar el reino de la anarquía. Pero Espartero puede con una palabra derribar el trono de la Reina

Isabel. Para darle, pues, un apoyo mas sólido y salvar el principio monárquico de un nuevo ataque, reconocerán aquellas potencias el gobierno de España. Hasta aquí el citado diario. „Luego prosigue que si por medio de humillaciones degradantes hemos de conseguir nuevos amigos equivocados, mas valiera hundirnos entre los restos de nuestro último valor: que no porque este ni otros estén al frente de nuestros altos destinos aseguraremos que nuestra salvacion es completa, que nuestro porvenir se halla despejado y se ofrece brillante y tranquilo: no, no quiere nombres; quiere hechos. Portugal por ejemplo, continua, se ve en el dia amagado por un absolutismo y los mandarines de aquel reino levantarán tal vez sobre el sepulcro del inmortal D. Pedro un siglo de esclavitud. La Inglaterra con toda su filantropia solo trata de aumentar sus riquezas y su preponderancia, aun á despecho del cobarde vasallage de los que penden de su palabra para atreverse á respirar el aire libre. La Francia, en vuelta de sus planes trazados por la mano de Luis Felipe ya no se afana, como decia en otro tiempo, en civilizar el mundo, ni en darle la libertad. El Norte ambiciona añadir á sus campos de hielo los bellos paisés del Asia..... Estas son las ideas dominantes de los gabinetes de Europa: dinero, poder, esclavitud.”

ANUNCIO JUDICIAL.

D. Pedro Pablo Larraz, caballero de la orden americana de Isabel la Católica juez cuarto de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Aloy Bujol natural de la villa de Alcover; Provincia de Tarragona que ha residido en el pueblo de S. Martin de Provensals y en la villa de Badalona, de este distrito judicial, contra quien en dicho mi juzgado se sigue causa criminal de oficio por atribuirsele haber sido autor de las heridas causadas á Cabriel Espinás de dicho San Martin; para que se presente en las cárceles nacionales de esta ciudad de rejas á dentro en el término de nueve dias, á responder á los cargos que le resultan en dicha causa; que si así lo hiciere, se le oirá y hará justicia, bajo apercibimiento de que no presentándose en dicho término se seguirá la causa en su rebeldía, y los autos y diligencias se notificarán en los estrados del tribunal, parándole el mismo perjuicio que si se hiciera en su persona. Y para que no pueda alegar ignorancia se insertarán egemplares del presente en los periódicos de esta ciudad y se fijarán otros en los parages públicos de ella. Dado en Barcelona á veinte y dos de julio de mil ochocientos cuarenta y uno.—Pedro Pablo Larraz.—Por mandado de S. S. Ramon Gailá y Gual escribano.

ANUNCIOS OFICIALES.

SUBASTAS.

Diputacion provincial de Barcelona.

Habiéndose rematado el asiento para la construccion de la hijuela de la carretera de Ripoll á la villa de Granollers en la cantidad de ciento nueve mil cuatrocientos ochenta reales vellon, se advierte al público que á tenor de lo prevenido en el pliego de condiciones se admitirán bajas por cuartas, décimas y medias décimas, en esta secretaría hasta las tres de la tarde del

sábado treinta y uno del corriente. Barcelona 25 de julio de 1841. — Por acuerdo de S. E.—Francisco Soler, secretario.

Comision principal de arbitrios de Amortizacion de la provincia de

Se recuerda al público que en los días 27 y 28 del corriente segun anuncio publicado en el Boletín oficial y periódicos de la capital fecha 18 de junio próximo pasado, donde resultan los pormenores de las fincas que se nombran á continuacion se verificará el remate de ellas á saber:

El dia 27 de once á doce horas.

Tipo del remate.

El de la pieza de tierra nombrada <i>Cuadrell de la post...</i>	4,322	rs. 17 mrs.
El de la idem..... <i>Freixas llargas.....</i>	9,325	
El de las idem..... <i>Idem blancas.....</i>	7,500	
El de la idem..... <i>Id. Cuadrell de la vila..</i>	3,103	
El de la idem..... <i>Idem Rierals.....</i>	14,400	

Estas cinco suertes radican en el término de Gabá y de pertenencias del suprimido convento de Servitas de esta ciudad.

El dia 28 de once á doce horas.

Los de las cuatro fincas siguientes de igual pertenencia que las anteriores, y radican en el término de Castell de Fels.

Una pieza de tierra llamada la <i>Tordera.....</i>	18,653
Otra idem id. del <i>Moli.....</i>	9,986
Otra idem id. la <i>Platja.....</i>	2,100
Y una pequeña casa en dicho pueblo.....	13,200

Asi mismo se pone á noticia de los que querran interesarse en la compra de dichas fincas que de las nombradas Tordera y Moli, hay tres mojas, tres cuartas y una mondina que pagan á D. José Carreras los siguientes censos; Jaime Font por tres cuartas, 10tt; Pablo Jover por tres cuartas 10tt; Jaime Cucullana por media mojada 18⁹ 9ds., y medio cortan de cebada; Cayetano Olivella por media mojada 18⁹ y medio cortan de cebada; Bartolomé Salabert por media mojada 18⁹ 9ds. y medio cortan de cebada y Pedro Salabert por media mojada y tres mondinas tambien 18⁹ 9ds. y medio cortan de cebada, y cada una de las restantes mojas que componen las citadas dos piezas de tierra, satisfacen igualmente medio cortan de cebada al mismo señor Carreras.

Se advierte igualmente que la viña llamada Rierals, está cedida á primeras cepas, á la prestacion de la cuarta parte de frutos, en lugar de la tercera que se dijo en el anterior anuncio; y que todas las tierras situadas en Gabá corresponden de censo á la Sra. Marquesa de Moya y al notado D. José Carreras 9 cuarteras de cebada y 15⁹ 3ds. en metálico. Barcelona 24 de julio de 1841.—Safont.

A voluntad de su dueño se establecerá con parte de entrada y parte á censo irredimible, todo aquel solar para edificar casas, sito en la calle de la Merced y de las Pulleras de esta ciudad, contiguo á la Muralla del Mar, de cabida sobre poco mas ó menos 23,037 palmos superficiales, á tenor de los pactos y condiciones continuados en la taba que obra en poder del corredor público D. José Puig, con quien podrán conferirse las personas que quieran entrar en el ajuste.

PARTE ECONOMICA.

LITERATURA.

Nuñez Taboada, diccionario francés español, y español francés. Cormon, diccionario italiano español y vice-versa. Neuman, diccionario inglés español y vice-versa. Tapia, febrero novísimo. Idem, jurisprudencia mercantil. Hoser Estrada, economía política, quinta edición. Roche y Sanson, elementos de patología. Orfila de Química. Thenard, análisis química. Viages de Antenor por Grecia y Asia. Obras del V. Mtro. Luis de Granada. Saavedra, corona gótica, empresas políticas y república literaria. Pastorini, historia de la iglesia. Scaramelli, directorio místico, ascético y discernimiento de espíritu. Mill, economía política. Jaclot, teneduría de libros. Romanillos, vidas paralelas de Plutarco. Quintana, vidas de españoles ilustres. Anuario de María, ó el verdadero siervo de la Virgen Santísima. Se hallarán en la librería de Sierra, plaza de la Constitución.

Sueños de Gloria de los artistas Trovadores. Nueva colección, escogidas composiciones poéticas de los siguientes autores: D. Antonio Garcia Gutierrez, D. José Zorrilla, D. Eusebio Asquerino, D. Joaquin Benites, D. Juan de Alva, D. Mariano Fernandez, D. Manuel Cañete y D. Carlos Camborin del Principe. — Prospecto. — Enthusiastas por la poesía, nunca mejor ocasión que la que os presento podierais hallar para satisfacer vuestra afición. Estos son los siguientes poetas con que se cuenta para embellecer las páginas de los Sueños de Gloria, y se hará todo lo posible porque la segunda entrega sean todos los vates conocidos los que la escriban; pues solo se lleva por objeto el editor de esta nueva publicación, el llegar á formar una escogida y variada colección de poesías compuestas por todos los sublimes poetas con que la España se honra. Ninguna idea especulativa encierra dicho editor, y da una prueba de esta verdad haciendo saber al público que por el módico precio de seis reales al mes recibirá cada suscriptor dos entregas, cada una de tres pliegos y medio de impresión en papel excelente y con elegantes cubiertas de varios colores; advirtiendo que si llega á contar el editor con solo trescientos suscriptores entre los de Madrid y todas las provincias, se dará por el mismo precio de suscripción once pliegos al mes, impresos con el mayor lujo. Ha llegado un cuaderno de muestras. Se suscribe á 7 rs. al mes y á 19 por tres meses en la librería de Sauri, calle Ancha, esquina á la del Regomí.

CASAS DE HUESPEDES.

En la Rambla frente la plaza de S. José, núm. 75, piso segundo, desearian encontrar uno ó dos caballeros para alquilarles un cuarto amueblado decentemente; ó bien en clase de huéspedes al precio que se convengan.

PERDIDA.

Por varias calles de esta ciudad hasta la iglesia de Belen, se perdió un abanico: en la oficina de este periódico enseñarán otro igual, y darán una gratificación.

TEATRO NUEVO DE LA CALLE MAYOR DEL DUQUE DE LA VICTORIA.

El Zapatero y el Rey, drama en 5 actos: y baile nacional. A las 8.

PARTE COMERCIAL.

ABERTURAS DE REGISTRO.

Para Matanzas y la Habana, saldrá por todo el 15 del próximo agosto el bergantín Paquete de Matanzas, su capitán D. Juan Adué; para cu-

vos puntos admitirá carga a fletes y algunos pasajeros. Se despacha en casa de D. Ignacio Lopez calle Ancha, núm. 12, cuarto principal.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas.

De Torreblanca en 2 dias el laud Rosario de 22 toneladas, patron Cristobal Subirats, con 2600 @ algarrobas.

De Cadiz, Almeria, Alicante y Benidorm en 24 dias el laud Triton de 30 toneladas, patron Manuel Oms, con tabaco de tránsito.

De Castellon y Vinaros en 5 dias el laud San Vicente de 20 toneladas, patron José Lacomba, con 2200 @ algarrobas.

De Palma en 4 dias, el pailebot Juanito, de 34 toneladas, patron Matias Amengual,

con 100 cuarteras trigo, 100 quintales corteza de pino, 50 mantas, 10 arrobas cobre viejo y 500 quintales algarrobas.

De Alcudia en 2 dias el jabeque, Dolores de 35 toneladas, patron Guillermo Alemany, con 500 quintales leña y 12 de enea.

De Aguilas, Villajoyosa y Rosas en 19 dias, el laud Consuelo de 42 toneladas, patron Cristobal Lloret, con 180 quintales jabonillo.

Ademas 4 buques de la costa de este principado, con leña, carbon y otros efectos

NOTICIAS NACIONALES.

CORREO DE MADRID DEL 21.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 21 DE JULIO.

Titulos al 5 por 100.

35 Operaciones á 25 11/16 por 100 á 26 3/8.

19000000

Titulos al 5 por 100 procedentes de la conversion de la deuda exterior.

3000000 rs. á 24 por 100 á 60 dias fecha ó vol. Con 10 cupones. $\frac{1}{2}$ p.

10000000 24 $\frac{1}{2}$ á 60 id. id. id. $\frac{1}{2}$ p.

13000000

Cambios.

Londres á 90 dias $37\frac{1}{4}$ papel. — Paris á 90 dias 16 libs. — Alicante par. — Barcelona $\frac{3}{4}$ ben. — Bilbao $\frac{3}{8}$ ben. — Burgos. — Cádiz $\frac{3}{8}$ ber. — Córdoba. — Coruña 1 daño. — Granada par á $\frac{1}{2}$ daño. — Málaga par. — Santander $\frac{3}{4}$ ben. — Santiago 1 daño pap. — Sevilla $\frac{3}{8}$ ben. — Toledo. — Valencia $\frac{1}{4}$ ben. — Valladolid. — Zaragoza $\frac{1}{4}$ daño. — Descuento de letras al 6 por 100 al año.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Cuarta seccion. — Circular.

S. A. el Regente del reino con fecha 12 del actual se ha servido dirigirme el decreto siguiente :

Deseando promover el fomento y mejora de las artes y fábricas por cuantos medios sea dable, y considerando uno de los eficaces para conseguirlo el que se adoptó en el año de 1827 en que por primera vez se invitó á los artistas á que diesen una muestra pública de sus adelantos, premiándose á los que se distinguieron, cuyos actos fueron repetidos en los años 28 y 31, he venido en decretar como Regente del reino; en nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II, que el 19 de noviembre próximo se abra exposicion pública en esta corte de los productos de la industria española, debiendo observarse para ello lo prevenido en la industria de 3 de marzo de 1834, que he tenido á bien restablecer con las modificaciones que la legislacion actual estable-

ce, cuyas exposiciones deberán repetirse de tres en tres años en el día señalado. Tendréislo entendido, y dispondréis lo necesario á su cumplimiento. (1)

CORTES.

SENADO.

Sesion del 20 de julio. Discutióse el art. 2.^o del dictamen sobre prestaciones por derecho de patronatos en los bienes de los conventos suprimidos, por hallarse ya aprobados anteriormente el primero y la totalidad; y despues de unas breves observaciones del Sr. Becerra, fue aprobado el articulo que propone la supresion de las obligaciones que estaban impuestas á algunas fincas para atender á la manutencion de las comunidades religiosas. El articulo 3.^o que establece que la direccion de amortizacion no podrá cobrar ningun derecho perteneciente á los conventos suprimidos sin acreditar primero suficientemente la legitimidad de sus créditos, fue retirado y quedó suprimido.

Dióse cuenta en seguida del dictamen de la comision sobre retiros militares, en el cual se hallan variados algunos de los articulos de los proyectos aprobados en el congreso, y empezó su discusion.

CONGRESO.

Sesion del 20. Empezó á discutirse el dictamen de la comision proponiendo que en adelante sea la ciudad de Vigo la capital de la provincia hoy llamada de Pontevedra.

Se procedió despues á la del dictamen sobre la enagenacion de los bienes del clero secular, pasando varias enmiendas á algunos articulos de este proyecto, y quedó tambien suspendida esta discusion.

Sesion extraordinaria del 20. Continué la discusion pendiente sobre la enagenacion de los bienes del clero secular, y se procedió á la discusion por articulos, y quedó suspendida la discusion.

Sesion del 21. Se dió cuenta de una proposicion firmada por los señores Gil, Saenz, Ayllon y otros que piden que el gobierno presente dentro del primer mes de la próxima legislatura un estado de la deuda interior y exterior con otras disposiciones acerca de este particular. Fue tomada en consideracion, y se acordó no pasase á las secciones.

Entróse luego en discusion acerca del dictamen de la comision sobre el juramento del tutor de S. M., y la comision propuso que el tutor nombrado por las Cortes no estaba en el caso de tener que prestar juramento para proceder desde luego á ejercer y desempeñar su encargo. Algunos señores se opusieron á él y quedó desechado.

Madrid 20 de julio.

Hemos sabido por conducto fidedigno que el ministro de S. M. B. en esta corte, se ha apresurado á participar al gobierno que la lancha del guardacostas *Atrevido* apresada en el espigon de S. Felipe la noche del 7 del actual por un bote del navio ingles *Hunderez*, ha sido devuelta el dia 11 en consecuencia de las reclamaciones del baron de Carondelet. Es de esperar que el gobierno británico se apresurará del mismo modo á darnos toda la satisfaccion que se le ha pedido por aquel escandaloso suceso, haciendo así ver ademas á nuestros enemigos la sinceridad de sus relaciones con la España.

(G. de M.)

(1) Sigue la instruccion que insertaremos en otro número.

PUERTA DEL SOL.

Continúa el rum rum de un cambio parcial de ministerio, adelantándose algunos á suponer que serán reemplazados los de guerra y hacienda, y no ha faltado quien indique para este ramo al señor Marliani, aunque no conocido en la lista de nuestros hacendistas, si bien su apellido tiene cierto olor á italiano.

Dícese que la llegada del señor Jontoya, subsecretario de hacienda, ha sido mal recibida por algunos en la secretaria; habiendo dejado de asistir á ella los gefes de seccion *Crosat y Sierra*. Se estraña entre los *patriotas calientes* que este último, elevado á tan alto rango en muy poco tiempo por su Mecenas don Cesáreo, repudie al señor Jontoya, veterano en las filas liberales, que sufría emigracion y persecuciones mientras otros que han ocupado su puesto recibian sueldos y honores de la secta calomardina.

Corre como muy válida la voz de una estrecha alianza de dos célebres ex-ministros, ahora diputados, trinitario el uno y unitario el otro, para combatir al gobierno actual.

Parece que el señor Gonzalez Bravo se ha ofrecido á hacer la defensa de un número denunciado del *Huracan* en el juicio de calificacion que se ha de celebrar uno de estos dias. Dicese que se propone patentizar que sus ideas son tan avanzadas como ha manifestado en otras ocasiones, contradiciendo asi algunas voces que han corrido con motivo de ciertos discursos suyos en el congreso relativos á contratas.

Afirmase que la junta de directores y contadores generales de rentas ha empezado á despachar los expedientes de *calificacion de empleados separados por las juntas de setiembre*, de los cuales dependen la subsistencia y el honor de centenares de padres de familia. Esperamos que dichos señores y el ministerio no demorarán el *justificado* despacho de unos expedientes que afectan á tantos y tan caros intereses. (Cast.)

FIN DE LA REBELION DE ALHUCEMAS.

La sublevacion de Alhucemas ha terminado ya; y los criminales sublevados habrán espiado á estas horas las graves faltas que contra la sociedad y la disciplina han cometido.

Segun cartas recibidas de Málaga su fecha 14, á la una de aquel dia habian entrado en el puerto varios buques guarda-costas conduciendo á su bordo la guarnicion del citado presidio, que parece se dejó relevar sin oposicion por dos compañías del tercer batallon de marina. Nadie ha saltado á tierra porque debian guardar cuatro dias de cuarentena, durante los cuales han hecho pasar á los sublevados al bergantin de la armada *Héroé*.

En la noche del mismo dia y cerca del embarcadero, se constituyó una comision militar que verbalmente principió á juzgar á los reos. El 15 habrán sido fusilados muchos de ellos, penando á otros con diferentes castigos. También se dice que á las inmediaciones de cada uno de los presidios serán colocadas cuatro cabezas de los mas criminales entre los sublevados de Alhucemas.

Los referidos buques tenian izada la bandera nacional sin duda como en

obsequio al resultado conseguido, cuya trascendencia nadie desconoce.

Por mas terribles que parezcan tales escarmientos, por doloroso que sea derramar mas sangre española, despues de tanta como se ha vertido; conven-gamos en que el delito y los crímenes perpetrados han sido atroces, y que la espacion debe tambien ser tremenda. Este es uno de aquellos casos en que se debe llevar á efecto todo el rigor, toda la severidad de nuestra ordenanza militar. Asi solo se contendrán los instigadores de disturbios; asi podrán aprender los incautos. La debilidad en tales momentos, no seria clemencia seria complicidad en los atentados, seria alentar á otros perturbadores.

Sobre el atentado que los ingleses cometieron en la costa de Algeciras, la noche del 7 del actual, escriben lo siguiente á un periódico de esta corte:

« El comandante general de este campo posó á la linea y se hallaba en vi-vas contestaciones con el gobernador de la plaza de Gibraltar: posteriormente he sabido, que informado S. E. de los pormenores de la ocurrencia: di-rigió una comunicacion á dicho gobernador exigiéndole esplicaciones sobre la conducta de la tripulacion del navio ingles en la noche anterior: la contesta-cion de aquella autoridad no debió ser tan satisfactoria como deseara el ge-neral, puesto que se repitieron comunicaciones y contestaciones de una y otra parte bastante acaloradas, hasta que últimamente exigió el general de aquel gobernador, que sin perjuicio de lo que dispusiere el gobierno, á quien habia dado cuenta del suceso, fuese devuelta al momento la barquilla de la empresa al mismo punto de que habia sido estraida, ó en caso contrario, adoptaria en el territorio de su mando las medidas correspondientes á la con-ducta que aquel observase: el resultado ha sido, la devolucion de la barquilla en el dia antes de ayer, no al sitio designado por el general, sino es á esta bahia, conducida por una bandera inglesa: aun siguen oficiándose sobre el mismo asunto las dos autoridades inglesa y española; pero ya con menos calor; puesto que ahora toca al gobierno obrar, quedando entretanto pen-diente esta cuestion, y nosotros esperando otro nuevo obsequio de nuestros apasionados amigos.»

(Cast.)

Idem 21.

La *Gaceta* de hoy trae un decreto del Regente del reino para que desde 1.º de agosto próximo queden centralizados en una sola caja todos los fondos del estado y á disposicion del director general del tesoro público, único que podrá disponer su inversion con arreglo á las órdenes que para ello le comu-nique el ministerio de hacienda, suprimiéndose por consecuencia la distribu-cion de cajas de totales y liquidos.

Málaga 14 de julio.

Hace 8 á 10 dias que entró en esta un batallon del cuarto ligeros de infan-tería el cual salió á los cuatro dias para guarnecer las costas segun se ha dicho.

„ Con posterioridad ha entrado tambien el 2.º batallon del mismo cuerpo con su brillante música este aun permanece aqui; pero se anuncia tendrá igual aplicacion.

„ Ha corrido la voz de que un trozo de este batallon 1.º, que estaba acan-tonado en las playas de Estepona, ha sostenido un vivo fuego con una gran porcion de contrabandistas, habiéndose impedido el gran desembarco que se iba á efectuar: de resultas del fuego, han muerto varios paisanos armados que unos

hacen subir á 4 y otros á 7 y 3 soldados , habiendo habido varios heridos ademas por una y otra parte. (Cast.)

Granada 17 de julio.

Se asegura que los sublevados de Alhucemas han sido sorprendidos, conducidos , y á la fecha quizá fusilados en Málaga. Parece que la estrategia ha sido la arma vencedora. Cuentan que habiendo pedido los encerrados algunos artículos de boca , les fue concedido mandárselos hasta tanto que el pacto se formalizase , y que preparada al intento una pipa de vino narcotizada fue consumida por los ilusos , los cuales á los pocos momentos no eran dueños de sus personas. Una compañía de marina fue la que saltó á la plaza , y se hizo poseedora de la isla morisca.

El gobierno puede estar agradecido á este intendente de provincia por haberle facilitado los 11,000 duros sin interes alguno ; pero al mismo tiempo debe encargarle y no distraerle para que atienda á las sagradas obligaciones del distrito. (Cast.)

Talavera 18 de julio.

La tranquilidad pública de esta villa y la union que ha tenido con el regimiento de Mallorca ha podido hoy alterarse: un oficial (segun se dice de los del convenio) desnudando su sable, dió de palos á dos jóvenes que se encontraban á las inmediaciones del ayuntamiento sorteándose para la próxima quinta : á la par acudió un cabo ó dos de la guardia de prevencion que se hallaba próxima y redablaron los golpes, llevándolos al cepo de campaña, segun orden de dicho oficial.

Sin entrar en mas pormenores ni polémica de los motivos que pudieron dar estos jóvenes, siempre hubo una imprudencia por parte del oficial ; ¿ con qué autoridad se creyó revestido para apelear á dos ciudadanos inermes que acababan de dejar la hoz con que contribuyen al sosten de la fuerza pública ? ¿ Tiene esta mision el ejército en los paises libres ?

El digno ayuntamiento se vió en la precision de salir á la calle inmediatamente, y se dice que su procurador sindico don Juan Francisco Sanchez fue tambien insultado por dicho oficial ; pero este vecindario , amante siempre del orden espera obtener una satisfaccion del señor coronel de dicho cuerpo , y que el municipal ultrajado no desentenderá de semejante insulto. ¿ Por qué no han de respetar mas las bayonetas al ciudadano contribuyente que las sostiene con su sudor !!! (Corresp. del Eco.)

VIGIA DE CADIZ.

Buques entrados en aquel puerto desde el 12 hasta el 14 de julio.

Dia 12. — Entraron dos ingleses y cinco españoles ; y ha salido el bergantin frances de guerra de 20 cañones Voltigeur , su comandante el capitán de corbeta Mr. Le Bavier de Tinan , para levante. Ademas dos españoles.

Dia 13. — Entraron nueve españoles ; y han salido un frances , dos ingleses y un español.

Dia 14. — Entraron seis españoles : y ha salido el bergantin dinamarques de 160 toneladas, capitán Axelsen con cueros para Barcelona ; ademas un ingles , un sueco y un español.